

Informe parcial ejecutivo de las acciones del

Componente B

"Acciones de Coadyuvancia derivadas de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", de los lineamientos del Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y Atención a las Causas para el Ejercicio Fiscal 2026.

Quintana Roo

Mayo - Julio

Proyecto: MUJERES/AVGM/QROO/2026

Informe parcial de actividades realizadas con recursos del Subsidio AVGM 2026

Mayo-Julio 2026

La implementación de las acciones del Proyecto de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) fortaleció la capacidad institucional de la Secretaría de las Mujeres para brindar una respuesta integral en materia de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia, consolidando mecanismos especializados dirigidos a mujeres en situación de violencia y sus hijas e hijos.

ATENCIÓN

Respecto al componente de Atención: Mediante la acción “Fortalecimiento de la atención jurídica especializada e integral a mujeres en situación de violencia”, se brindaron servicios de asesoría, inicio y continuidad de procesos jurídicos, mediante el litigio integral y la canalización ante las instancias correspondientes, con el propósito de garantizar el acceso a la justicia, la reivindicación de derechos y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estos servicios se desarrollaron en el municipio de Othón P. Blanco, como complemento a la atención proporcionada en los Centros LIBRE, fortaleciendo el seguimiento oportuno y especializado de los casos que requieren acompañamiento jurídico. Aunque está pendiente la contratación de 2 abogadas para el municipio de Benito Juárez y 1 para Playa del Carmen, el porcentaje de avance de atención respecto a la meta está muy avanzada.

Para el desarrollo de esta acción, se contó con la contratación de 2 abogadas en el municipio de Othón P. Blanco, quienes proporcionaron atención jurídica especializada a mujeres en situación de violencia. En cuanto al cumplimiento de la meta establecida, se atendió a 97 mujeres de las 250 mujeres programadas, lo que representa un 48.5% de avance respecto de la meta programada, de acuerdo con la siguiente fórmula: $97 \text{ mujeres atendidas} / 250 \text{ mujeres programadas} \times 100 = 38.88\%$.

Mediante la acción: “Brindar servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica y enfermería a mujeres indígenas en situación de violencia, así como a sus infancias y adolescencias, en la comunidad de Dziuché, municipio de José María Morelos”, se brindaron servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica y de enfermería a mujeres indígenas en situación de violencia, así como a sus hijas, hijos, infancias y adolescencias, en la comunidad de Dziuché, municipio de José María Morelos,

con el propósito de garantizar una atención integral, especializada y con perspectiva de género, favoreciendo el acceso a servicios que contribuyan a la protección y restitución de sus derechos.

Como resultado de la implementación de la acción, se proporcionaron 687 servicios, superando la meta de 500 servicios programados, lo que representa un 137.4% de avance respecto de la meta establecida. Del total de servicios otorgados, 327 corresponden al área jurídica, 122 al área de psicología, 185 a servicios de enfermería y 53 a trabajo social, fortaleciendo la atención multidisciplinaria de las mujeres y sus infancias y adolescencias. Esto se debe a que se atendió a más mujeres de las programadas en el periodo, lo cual es un buen indicador del trabajo del equipo, ya que ha aumentado el número de mujeres que se acercan a recibir los servicios.

Asimismo, se atendió a 50 mujeres, por lo que se obtuvo un promedio de 14 servicios brindados por mujer, resultado de dividir los 687 servicios otorgados entre las 50 mujeres atendidas.

En conjunto, estos resultados reflejan el fortalecimiento de la atención integral y especializada dirigida a mujeres indígenas en situación de violencia, mediante la intervención coordinada de las distintas áreas profesionales, contribuyendo a una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades identificadas en la comunidad de Dziuché.

PREVENCIÓN

Mediante la acción “Fortalecimiento de la Línea Única de Atención y Orientación Telefónica para mujeres en situación de violencia en el Estado”, se fortalecieron los mecanismos de atención y orientación a través de la línea telefónica 800 500 9559 y de la aplicación móvil MAYA (Mujeres Acompañadas y Atendidas), desarrollada por la Secretaría de las Mujeres del Estado de Quintana Roo.

Durante el periodo reportado, se recibieron 436 llamadas de las 820 programadas, lo que representa un 53.17% de avance respecto de la meta establecida. De igual manera, se brindaron 35 atenciones a mujeres en situación de violencia, vía telefónica de las 300 programadas, alcanzando un 11.66% de avance.

Respecto de las atenciones brindadas, se registró presencia en diversos municipios del Estado, con la siguiente distribución:

Del total de 35 atenciones vía telefónica, por situaciones de violencia, el municipio de Benito Juárez concentró 16 atenciones, seguido de Othón P. Blanco con 8, Playa del Carmen con 5, Felipe Carrillo Puerto con 2, Bacalar con 2, José María Morelos con 1 y Cozumel con 1.

Estos resultados reflejan la cobertura de los servicios de orientación y atención telefónica en distintos municipios del Estado, contribuyendo a acercar mecanismos de apoyo a mujeres en situación de violencia y facilitar, cuando corresponde, su vinculación con los servicios especializados de atención.

Las acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención de las violencias contemplan la realización de actividades dirigidas a la sensibilización, detección oportuna y prevención de conductas violentas en diversos sectores de la población. Estas intervenciones están enfocadas principalmente en estudiantes de educación básica y media superior, mediante el desarrollo de talleres con temáticas como “Identificación de las Red Flags”, “Prevención del Acoso Escolar” y “Círculos de Reflexión”, con una duración de ocho horas cada uno. Asimismo, se implementan actividades dirigidas a personas tutoras, con una duración mínima de una hora, abordando el tema “Prevención de la Violencia de Género”.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 81 actividades de prevención y 8 talleres reeducativos, distribuidos de la siguiente manera:

- Othón P. Blanco: 4 actividades de prevención y 4 talleres Reeducativos
- Cozumel: 29 actividades de prevención y 1 taller reeducativo.
- Benito Juárez: 5 actividades de prevención y 1 taller reeducativo.
- Playa del Carmen: 16 actividades de prevención.
- Felipe Carrillo Puerto: 27 actividades de prevención y 2 talleres reeducativos.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de estrategias de prevención primaria, promoviendo entornos más seguros e impulsando la reflexión sobre conductas de riesgo, relaciones igualitarias y la erradicación de las violencias en los distintos ámbitos de convivencia.

SEGURIDAD

En el eje de Seguridad, la Secretaría de las Mujeres se encuentra llevando a cabo los procedimientos administrativos y de contratación necesarios para la formalización de las consultorías encargadas de ejecutar la estrategia de recuperación y apropiación social de espacios públicos y la Capacitación

"Rutas para la Dignidad: Atención Integral con Enfoque de Derechos y Género", de conformidad con la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y contratación de servicios en el Estado.

La contratación de estas consultorías resulta indispensable para garantizar la correcta implementación de las acciones previstas en el Proyecto de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), ya que requiere de capacidades técnicas y metodológicas especializadas para el diseño, coordinación y ejecución de intervenciones comunitarias dirigidas a la recuperación de espacios públicos mediante actividades artísticas, deportivas y de participación social.

Actualmente, el procedimiento de contratación se encuentra en desarrollo, atendiendo las etapas administrativas correspondientes para asegurar la transparencia, legalidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos. Una vez concluido dicho procedimiento y formalizado el instrumento contractual, la consultoría dará inicio a la implementación de la estrategia en los municipios con Declaratoria de AVGM.

La ejecución de esta intervención contribuirá al fortalecimiento de la convivencia comunitaria, la participación ciudadana y la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante la recuperación y apropiación social de espacios públicos, favoreciendo la reconstrucción del tejido social, el incremento de la percepción de seguridad y la consolidación de entornos protectores para mujeres, niñas y adolescentes, así como fortalecer las capacidades teóricas, metodológicas y actitudinales de las profesionistas de atención a mujeres en situación de violencia, para brindar servicios integrales especializados. en cumplimiento de las acciones, metas y objetivos establecidos en el Proyecto AVGM.

JUSTICIA

Respecto al componente de Justicia, el proyecto inició el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Fiscalía General del Estado mediante la conformación de equipos especializados para la revisión de carpetas de investigación y la emisión de dictámenes técnicos con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y debida diligencia. Estas acciones constituyen un avance estratégico para reducir el rezago en la investigación de delitos sexuales, mejorar la calidad de las investigaciones y favorecer el acceso efectivo a la justicia para las mujeres que viven violencia.

En conjunto, el Proyecto AVGM consolida una intervención integral que fortalece la política pública estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar

la violencia contra las mujeres. Los resultados alcanzados reflejan una mayor capacidad institucional, una ampliación de la cobertura de los servicios especializados y un fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, contribuyendo al cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta Mediante la acción “Emisión y aportación de dictámenes, opiniones técnicas y/o informes técnicos con mejores pruebas y mejor litigio ante Tribunales en casos de violencia contra las mujeres e infancias con perspectiva de género y enfoque victimal e interseccional”, se fortaleció la integración de elementos técnicos especializados para contribuir al esclarecimiento de casos de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como al acceso efectivo a la justicia.

Durante el periodo reportado, se realizó la contratación de dos profesionistas, quienes participaron en la elaboración e integración de dictámenes técnicos y en el fortalecimiento de las carpetas de investigación correspondientes en el municipio de Playa del Carmen.

Con el propósito de establecer un procedimiento técnico, sistemático y estandarizado para la revisión de carpetas de investigación en materia de delitos sexuales y de género, se diseñó una metodología de trabajo sustentada en los principios de perspectiva de género, debida diligencia, debido proceso, derechos humanos, objetividad y rigor metodológico, orientada a fortalecer el análisis técnico-documental de las actuaciones que integran las carpetas de investigación.

El proceso de construcción metodológica inició con la delimitación del objeto de estudio y del alcance de la intervención técnica, definiendo que la revisión tendría un carácter estrictamente documental, sin sustituir las atribuciones del Ministerio Público, de los peritos oficiales o de los órganos jurisdiccionales. A partir de esta delimitación se identificaron los elementos documentales indispensables para valorar la integración de las carpetas de investigación, estableciendo criterios homogéneos para el análisis de las actuaciones ministeriales y periciales desde una perspectiva técnica y con enfoque de género.

En relación con el indicador de porcentaje de dictámenes, opiniones técnicas y/o informes técnicos emitidos, se realizaron 2 dictámenes de los 60 programados, lo que representa un 3.33% de avance.

Asimismo, respecto al porcentaje de carpetas de investigación que cuentan con dictamen técnico, se logró integrar dictamen en 8 carpetas de investigación de las 50 programadas, alcanzando un 16% de avance.

Los resultados obtenidos contribuyen al fortalecimiento de la investigación y del litigio en casos de violencia contra las mujeres e infancias, mediante la incorporación de elementos técnicos especializados que favorecen una actuación con perspectiva de género, enfoque victimal e interseccional, orientada a garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las mujeres en situación de Violencia de Género y al ejercicio efectivo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Quintana Roo.